

Amalfi, 20 de mayo de 2026

MASISP- 0758 -2026.

Señora:

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI

Directora de Acceso a la Justicia

Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz Departamento de Antioquia

Asunto: Solicitud de adición en tiempo (prorroga N°1) – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°25AS122C2635 DE 2025

Cordial saludo,

De manera atenta me permito manifestar, en calidad de secretario de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Amalfi, cuyo objeto corresponde a:

“CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN Y DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE AMALFI - ANTIOQUIA”,

Que se hace necesario realizar una adición en tiempo al plazo contractual inicialmente establecido, con el fin de garantizar la correcta ejecución técnica, administrativa y contractual de las actividades contempladas dentro del convenio.

La presente solicitud obedece principalmente a los tiempos requeridos para surtir los procesos administrativos, técnicos y contractuales relacionados con la estructuración, revisión, selección y legalización de la interventoría del proyecto, situación que generó una demora en la suscripción del acta de inicio de ejecución de obra.

Adicionalmente, fue necesario adelantar procesos complementarios relacionados con ajustes de programación, coordinación operativa, disponibilidad de personal técnico, programación de suministros y revisión del cronograma de ejecución, actividades indispensables para garantizar un adecuado inicio y desarrollo de las obras contempladas en el contrato.

Conforme a la programación actualizada del proyecto, la ejecución física de las obras se desarrollará entre el día ocho (08) de junio de 2026 y el día seis (06) de septiembre de 2026, correspondiente a un plazo de tres (03) meses de ejecución constructiva.

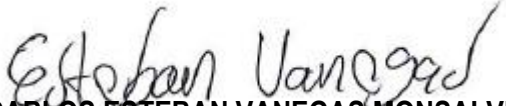
Asimismo, se requiere contemplar dos (02) meses adicionales destinado al proceso de liquidación del contrato de interventoría, cierre técnico y administrativo, consolidación documental y demás actuaciones necesarias para la terminación integral del convenio, estableciendo como fecha final de terminación contractual el día seis (06) de noviembre de 2026.

Es importante precisar que la presente solicitud tiene como finalidad garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurar que las actividades proyectadas puedan ejecutarse bajo condiciones técnicas y administrativas adecuadas, permitiendo el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y la correcta inversión de los recursos asignados al proyecto.

Dado lo anteriormente manifestado se solicita prorrogar el convenio interadministrativo por el término de 5 meses.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,



CARLOS ESTEBAN VANEGAS MONSALVE
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos